



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN

Para cubrir y satisfacer las necesidades de los Servicios Públicos Municipales, el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín va a proceder a la contratación, a jornada completa durante 6 meses, de los puestos de trabajo indicados a continuación. A dichos procesos de selección podrán concurrir en igualdad de condiciones tanto los candidatos proporcionados por el ECyL como los que se inscriban de forma libre en el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín.

UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Se requiere:

-Estar en posesión de graduado escolar, graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente.

DOS PEONES ORDINARIOS DE OBRAS: Se requiere

-Estar en posesión de certificado de escolaridad o equivalente.
-Formación básica en Prevención de Riesgos Laborales de al menos 8 horas.

UN OFICIAL DE PRIMERA DE OBRAS-ALBAÑIL: Se requiere

-Estar en posesión de formación profesional de grado medio o equivalente. Personal de oficios del grupo de titulación asimilable, categoría de encargado.
-Formación básica en Prevención de Riesgos Laborales de al menos 8 horas.
-Permiso de conducción B

Las instancias para poder participar en la convocatoria deberán presentarse en el plazo improrrogable de diez hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el B.O.P. de Valladolid.

Los candidatos serán objeto de baremo siguiendo los criterios de selección aprobados por Decreto de Alcaldía N°813, de 25 de mayo de 2021, que pueden consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal. Se constituirá en una bolsa de trabajo ordenada por puntuación cuya finalidad y funcionamiento queda regulada en las bases generales para constitución y funcionamiento de bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín.

En Aldeamayor de San Martín, a 24 de marzo de 2022.-La Alcaldesa en Funciones.-Fdo.: D^a Virginia Almanza Badás

